



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

13 de octubre de 1995

- Número 29

Página 147

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de residuos hídricos en Cantabria y otros extremos. Nº 2, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. 149 [410801]		vacío legal que se produce tras la sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a las marismas de Santoña y Noja, Nº 1 subsiguiente a interpelación Nº 1, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. 152 [42100]
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria. Nº 3, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 150 [410400]		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.
- Criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de Gobierno, Nº 4, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 150 [413000]		Escritos iniciales
- Criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector. Nº 5, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. 151 [411500]		- Diversos extremos relacionados con encauzamientos fluviales presentados por el MOPTMA, estrategia de prevención de inundaciones y coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria, Nº 8, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 152 [43103]
		- Desembolso de la aportación de la Diputación Regional a Sodercan, Nº 9, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 153 [43S01]
4.2. MOCIONES.		- Plan de abandono de la producción lechera para el ejercicio de 1995, Nº 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 154 [43S02]
Escrito inicial		- Modificación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos, Nº 12, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 155 [43104]
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el		

<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO	
Escritos iniciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para restablecer la calidad de las aguas y entorno de la ría de Raos, Nº 1, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 156 [510800] - Actuaciones del Consejo de Gobierno sobre protección ambiental en relación con el proyecto de cantera "El Reguil", en entrambasaguas, Nº 2, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 157 [510801] - Actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para corregir los impactos ambientales producidos por la obra de la autovía del Cantábrico, a su paso por el Bº de San Esteban, en Caranceja, Nº 3, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 157 [510802] - Nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóc-Cabuérniga, N1 4, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 158 [511500] 	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones y personal de las Juntas de Comarca y Agencias de Extensión Agraria, Nº 3, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 160 [531500]
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.	
Escrito Inicial	
<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por vertidos sin control efectuados por granjas, Nº 1, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 159 [521500] 	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
Escritos iniciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Importe de las partidas presupuestarias reales empleadas en diversas formas de atención a las necesidades de la tercera edad, Nº 2, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 159 [530601] 	
6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.	
6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	
Retirados	
	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes de transferencia de crédito números A-101/95, A-102/95, A-103/95, A-104/95, A-105/95, A-106/95, A-107/95 Y OA-1/95 y los de disposición de créditos prorrogados números 43/95, 44/95, 45/95, 46/95, 47/95, 48/95, 49/95, 50/95, remitidos por el Consejo de Gobierno. 161
7. OTROS PROCEDIMIENTOS.	
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comparecencia ante el Pleno del Presidente del Consejo de Gobierno, Nº 1. 161 [78AS00]
8. INFORMACIÓN.	
8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.	
Aprobación por el Pleno	
	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración institucional sobre la no proliferación nuclear, el desarme global y completo de los arsenales nucleares y la eliminación total de este arma. 162 [81A03]
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1995) 162	
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1995) 163	
8.2.3. CONVOCATORIAS 164	

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.		
Tomas de conocimiento por la Mesa de la Asamblea	Parlamentario Popular en Comisiones Perma- nentes. [8469P]	165
- Bajas y Altas de Diputados por el Grupo	- Incorporación de D. Jerónimo Antonio Velas Pérez y D. Calixto García Gómez al Grupo Parlamentario Popular. [849P]	165

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS HÍDRICOS EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 2).

[410801]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-
lación, Nº 2, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de residuos hídricos en Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado Regional del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpe-
lación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) recoge entre sus objetivos la posibilidad de construir una presa en los ríos Pas o Pisueña, como fórmula para resolver los problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Santander y su entorno. Sin embargo, tal proyecto no tiene en cuenta los graves impactos ambientales, paisajísticos y socioculturales que ocasionará tanto en el alto curso del río y en la población pasiega, como en el resto de la cuenca y su desembocadura, incluido el Parque Natural de Liencres.

Por otro lado, el PHN no tiene en cuenta la serie de alternativas más baratas y respetuosas que podrían resolver el problema de abastecimiento de aguas subterráneas; el saneamiento integral de las aguas continentales y su reutilización para fines industriales y agrarios (que en el caso de Santander y los municipios vecinos podría basarse en la localización de una Estación de Saneamiento en Raos que depurase las aguas residuales de la ladera Sur de la ciudad, de Camargo y de El Astillero para satisfacer las necesidades de las actividades industriales que allí se localizan y evitar así la ampliación y los impactos ambientales de San Román); el trasvase Ebro-Besaya a través de la Presa de Alsa y del Alto Torina; la reparación de las redes de distribución, y el control, seguimiento y rápida reparación de las averías producidas; la incidencia sobre la demanda, evitando el despilfarro de agua, adecuando sus tasas al coste real, penalizando el sobreconsumo y adoptando y difundiendo tecnologías de eficiencia y ahorro, tanto domésticas como industriales; y realizando labores de restauración hidrológico-forestal con especies autóctonas en cabeceras y riberas, además de restringir las repoblaciones de pinos y eucaliptos por alterar los equilibrios hídricos y disminuir la capacidad de esponjamiento y almacenamiento de agua.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de los recursos hídricos en Cantabria y si entre ellos se encuentra la necesidad de la construcción de presas en los ríos Pas y Pisueña o va a requerir del MOPTMA la ejecución de los proyectos previstos en esas cuencas?.

En Santander, a 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU. Fdo.: Martín Berriolo. Portavoz GP de IU".

**CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE EL DESARROLLO DE LA LEY 7/1990,
DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA.
(Nº 3).**

[410400]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 3, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410400]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 10 de abril de 1990 entró en vigor la Ley 7/1990, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial de Cantabria, según expresa su Disposición Final Tercera.

Esta Ley, en su artículo 12, establece el procedimiento de elaboración de las Directrices de Ordenación Regional Territorial y otorga al Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la responsabilidad del inicio del procedimiento y la formación de un avance de las mencionadas directrices. En los apartados 1 y 2, del artículo anteriormente expresado, se marcan los plazos máximos para el inicio del procedimiento y para la formación del ya mencionado avance.

En la Disposición Final Primera de la Ley 7/1990, se marca un plazo, máximo, de seis meses para dictar las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de esa Ley.

Teniendo en cuenta la gran trascendencia que el desarrollo de dicha Ley tiene para la definición de los espacios del territorio de Cantabria que han de servir de ubicación a los distintos proyectos de la política autonómica, y conociendo la enorme repercusión que para el futuro de los cántabros en general y, para los Municipios, sectores productivos, culturales y ecológicos en particular tienen las Directrices, obligatorias que van a influir sobre el Planeamiento urbanístico, industrial, espacios agrícolas, elementos culturales y naturales que es necesario conservar, por citar unos ejemplos, y puesto que ya han vencido, ampliamente, los plazos señalados en los apartados 1 y 2 del artículo 12 de la Ley, así como los indicados en la Disposición Final Primera, interesa interpelar al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

En Santander, a 18 de septiembre de 1995

Fdo: Gerardo Bazo Echevarría".

**CRITERIOS GENERALES SOBRE EL PRINCIPIO
DE TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN DE
GOBIERNO. (Nº 4).**

[413000]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación, N° 4, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413000]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpe-lación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia es un principio político que debe presidir la actuación de cualquier ejecutivo.

El P.P. y el P.R.C. se han comprometido públicamente a ejercer este principio que constituye, parece ser, uno de los fundamentos que sustenta su pacto de gobierno.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre

Criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción del Gobierno.

Santander, a 29 de agosto de 1994.

Firmado".

CRITERIOS POLÍTICOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES AGRARIOS EN LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SECTOR. (N° 5).

[411500]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación, N° 5, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[411500]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpe-lación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protagonismo del asociacionismo del sector agrícola-ganadero en nuestra región debe ser, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, objetivo prioritario del Consejo de Gobierno a la hora de diseñar y marcar las directrices políticas de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cualquier Plan de Abandono de la Producción Láctea o Programa Regional de Mejora Genética, pasando por la política de compra de dosis seminales

que lleve a cabo la Consejería, no debiera prescindir de la opinión que manifiesten los Agentes Sociales Agrarios en la Mesa Agraria.

De igual forma las Campañas de Saneamiento Ganadero, el Control Lechero o los convenios con el Interprofesional Lácteo son políticas generales de la Consejería que no pueden obviar la voz del Asociacionismo y Sindicatos Agrarios.

Todo lo anterior, aconseja a este Grupo Parlamentario interpelar al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los Agentes Sociales Agrarios en la modernización y adecuación del sector.

En Santander a 5 de octubre de 1995

Firmado".

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL VACÍO LEGAL QUE SE PRODUCE TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CON RESPECTO A LAS MARISMAS DE SANTOÑA Y NOJA (Nº 1, subsiguiente a interpelación Nº 1).

[42100]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 1, subsiguiente a interpelación Nº 1, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el vacío legal que se produce tras la sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a las Marismas de Santoña y Noja.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, subsiguiente a la interpelación relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre el vacío legal que se produce tras la Sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a las Marismas de Santoña y Noja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la necesidad urgente de establecer medidas concretas de actuación para la protección de las Marismas de Santoña y Noja, se presenta para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente Moción:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno, en aplicación del artículo 24 de la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, a la promulgación de un Decreto Ley que establezca un régimen de protección preventiva en las Marismas de Santoña y Noja, mientras se resuelven los conflictos de competencias sobre su gestión, por el que se exija informe previo favorable de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, substanciado en un plazo máximo de 90 días, con carácter vinculante, de cuantas autorizaciones, licencias, obras, concesiones o actividades de los municipios limítrofes puedan afectar a los valores ambientales y paisajísticos de aquella zona.

En Santander, a 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González, Diputado de IU".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON ENCAUZAMIENTOS FLUVIALES PRESENTADOS POR EL MOPTMA, ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 8).

[43103]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 8, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a diversos extremos relacionados con encauzamientos presentados por el Moptma, estrategia de prevención de inundaciones y coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43103]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los proyectos de encauzamientos fluviales presentados por el MOPTMA, muchos de ellos ejecutados por la vía de urgencia, están ocasionando gravísimos impactos ambientales y paisajísticos en todas las cuencas hidrográficas de Cantabria, que incluyen no solo los grandes ríos, sino hasta los más pequeños arroyos.

Las obras, con el pretexto fundamental de evitar inundaciones, están olvidando el estudio y análisis de alternativas mucho más baratas y respetuosas ambientalmente, como son la protección estricta de los bosques de galería, la reforestación con especies autóctonas de márgenes y riberas, las labores de restauración hidrológico-forestal, el desarrollo de la

Ley de Aguas con el establecimiento del Dominio Público Hidráulico y la Zona de Policía en las llanuras de inundación, la rehabilitación de viejas presas y canales, el respeto a isletas, ansares, paleocauces y meandros abandonados o la prohibición de rellenos, vertederos o abusivas extracciones de áridos.

Por otro lado, las actuaciones del MOPTMA dejan al margen la necesaria coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria para desarrollar una estrategia global de prevención de inundaciones que tuviese, entre otras bases, la elaboración de un Mapa de Riesgos y el desarrollo de las directrices de ordenación territorial y planeamiento urbanístico adecuadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional:

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la creación de una Comisión de Enlace con el MOPTMA para establecer criterios conjuntos y comunes con el fin de que las inversiones en materia de encauzamientos fluviales se inserten en un Plan Integral de Prevención de Inundaciones, eviten las agresiones ambientales y paisajísticas, y desarrollen iniciativas más blandas y respetuosas con el medio natural.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que de forma simultánea se dirija al MOPTMA y al Gobierno Central para proceder, cuanto antes y de forma prioritaria, a transferir las competencias en la gestión de las aguas continentales a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, a 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González. Diputado Regional de IU".

DESEMBOLSO DE LA APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL A SODERCAN. (Nº 9).

[43S01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y

publicar la proposición no de ley, N° 9, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desembolso de la aportación de la Diputación Regional a Sodercan.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajarés Compostizo.

[43S01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Desembolso de la aportación de la Diputación Regional a Sodercan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria de su compromiso de aportación de capital con la empresa Sodercan ha dado lugar a una situación financiera extraordinariamente precaria en la sociedad creada por la propia Diputación Regional para impulsar la actividad industrial en la región. El plazo para que los accionistas desembolsasen el capital comprometido con ocasión de la constitución de la sociedad concluyó hace más de tres años, sin que la Diputación de Cantabria haya procedido aún al desembolso de los 177 millones de pesetas correspondientes al capital suscrito.

A pesar de que, finalmente, esta aportación aparece consignada en los Presupuestos de la Diputación para 1995, la insostenible situación laboral de la empresa aconseja una fórmula de pago más rápida para que los trabajadores no tengan que esperar hasta el mes de diciembre para percibir sus salarios. No hay que olvidar que en estos momentos los empleados de Sodercan llevan ya cuatro meses sin cobrar y los de ADMI, vinculada a Sodercan, nada menos que 16 meses sin recibir sus emolumentos. Estas circunstancias, que serían difícilmente explicables en una empresa privada, son inconcebibles en empresas públicas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución para su aprobación por el Pleno:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que proceda, con la máxima urgencia, a remitir a la Asamblea Regional el expediente de solicitud de disposición y transferencia de crédito de los Presupuestos prorrogados de 1994 para hacer frente a los compromisos adquiridos con Sodercan, y poder abonar las cantidades adeudadas tanto a los trabajadores de esta empresa como a los de ADMI.

En Santander, a 26 de septiembre de 1995

Fdo: Miguel Ángel Palacio.- Portavoz. Fdo: José Guerrero.-Diputado"

PLAN DE ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA PARA EL EJERCICIO DE 1995. (N° 11).

[43S02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de abandono de la producción lechera para el ejercicio de 1995.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen en Cantabria un número importante de explotaciones ganaderas produciendo leche de vaca que, por sus reducidas dimensiones o por la avanzada edad de sus titulares tienen muy pocas posibilidades de futuro. Muchas de estas explotaciones comercializan leche caliente lo que dificulta la mejora de la calidad de la leche en general.

Existen paralelamente un número importante de explotaciones cuyo titular es mucha veces joven, con explotaciones de tamaño medio y cuota lechera insuficiente, para los cuales poder disponer de más cuota significaría clarificar sus expectativas de futuro, así como estabilizarse en explotaciones lecheras viables y competitivas.

Todo lo anterior aconseja que la Comunidad Autónoma de Cantabria desde la gestión del Gobierno Regional, lleve a cabo las medidas oportunas para favorecer las explotaciones que pueden ser rentables, promoviendo planes de abandono de la producción lechera en aquellas otras explotaciones que no son viables.

Por todo ello, se somete a la consideración de la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a acogerse al Plan de abandono de la producción lechera cofinanciado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para el ejercicio del 95.

En Santander, a 2 de octubre de 1995.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/1995, DE 30 DE MAYO, DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 12).

[43I04]

Presentada por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 12, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a modificación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43I04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 16/1995 de 30 de Mayo, declaró los Picos de Europa como Parque Nacional, integrándolo en la Red Estatal prevista en el artículo 22 de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. El territorio incluido en este parque abarca a municipios correspondientes a tres Comunidades Autónomas: Asturias, Cantabria y Castilla y León; y su gestión, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley de 1989, se atribuye por la Ley de Declaración al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, asistido por un Patronato y una Comisión Mixta.

Sin embargo, la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 1995, declaró la inconstitucionalidad y consiguiente nulidad de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/1989, en cuanto consideraba

básico, entre otros, su artículo 22.1, en la medida en que éste atribuye exclusivamente al Estado la gestión de los Parques Nacionales. Entiende el Alto Tribunal que, si bien puede corresponder al Estado, como titular del interés general de la Nación, la creación de Parques Nacionales, las normas no pueden desconocer la competencia de las Comunidades Autónomas para ejecutar lo legislado sobre protección del medio ambiente, por lo que no pueden quedar excluidas de la gestión de estos espacios protegidos.

Se hace necesario, por tanto, que se produzca la revisión del texto aprobado en el Congreso de los Diputados el pasado mes de mayo, para adecuar el modelo de gestión previsto al nuevo panorama que ha supuesto la publicación de esta Sentencia. Y, teniendo en cuenta la inminente constitución de los órganos gestores del Parque, esta revisión debe llevarse a cabo mediante el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Constitución, atendiendo a la extraordinaria y urgente necesidad de la misma. De no hacerse así, las finalidades reconocidas como objeto de la declaración del Parque, previstas en el artículo 1 de la Ley (proteger la integridad de los ecosistemas incluidos en el Parque, promover un desarrollo social, económico y cultural sostenible, etc), podrían devenir en ineficaces, por la falta de órganos competentes para llevarlas a cabo.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución para su aprobación por esta Cámara.

1. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de la Nación la promulgación de un Real Decreto Ley que realice las modificaciones oportunas de la Ley 16/1995 de 30 de mayo de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa, y especialmente en la regulación de los órganos de gestión de dicho Parque, mediante la ampliación de la participación social e institucional (autonómica y municipal), para su acomodación a los criterios competenciales resultantes de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 1995, garantizando de este modo la eficacia de los medios y niveles de protección previstos en sus disposiciones."

2. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que ofrezca la máxima colaboración a la Administración Central mientras se resuelve el conflicto de competencias y se incorpore al Patronato y la Comisión Mixta para ir sentando las bases de la futura gestión del Parque".

En Santander, a 4 de octubre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IU. Fdo.: Martín Berriolope. Portavoz G.P. de IU"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA RESTABLECER LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y ENTORNO DE LA RÍA DE RAOS. (Nº 1).

[510800]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 1, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para restablecer la calidad de las aguas y entorno de la ría de Raos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado Regional, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ría de Raos situada en el límite de los municipios de Camargo y Santander vienen produciéndose de forma reiterada numerosos vertidos de origen orgánico e industrial procedentes de un matadero de conejos y de diversos talleres y fábricas situadas en las proximidades.

Los vertidos formados por toneladas de despojos de animales y de sustancias tóxicas y peligrosas están causando un gravísimo impacto ambiental con problemas de biomagnificación y acumulación que están afectando tanto a la flora y fauna de la zona, como a la salud humana.

Por lo que se pregunta:

¿Qué medidas concretas ha adoptado la Consejería de Sanidad y la Consejería de Medio Ambiente para erradicar los vertidos y restablecer las condiciones originales de la calidad de las aguas y el entorno afectado?

En Santander, a 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González. Diputado Regional de IU".

ACTUACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE CANTERA "EL REGUIL", EN ENTRAMBASAGUAS. (Nº 2).

[510801]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 2, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a actuaciones del Consejo de Gobierno sobre protección ambiental en relación con el proyecto de cantera "El Reguil", en Entrambasaguas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado Regional, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los terrenos afectados por el proyecto de cantera "el Reguil" en el término municipal de Entrambasaguas están calificados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento como Suelo No Urbanizable Protegido de Interés Forestal, donde está prohibido cualquier movimiento de tierra que destruya la vegetación de la zona, que suponga sensible modificación de la morfología o que origine amplios terraplenes o muros de contención, tal como recoge el punto 5 de dicha normativa.

Asimismo, la ampliación de la Cantera está extendiendo su impacto ambiental no solo en el entorno inmediato, sino también en el pueblo de Ceceñas, término municipal de Medio Cudeyo que se encuentra a 350 metros de la zona de trituración y clasificación de la explotación.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles son las actuaciones concretas llevadas a cabo por la Consejería de Obras Públicas, la Consejería de Ecología y la Comisión Regional de Urbanismo para hacer respetar la legalidad y cumplir las normas de protección ambiental derivadas de las actividades descritas?

En Santander, a 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González. Diputado Regional de IU".

ACTUACIONES PREVISTAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA CORREGIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA OBRA DE LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO, A SU PASO POR EL Bº DE SAN ESTEBAN, EN CARANCEJA. (Nº 3)

[510802]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 3, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para corregir los impactos ambientales producidos por la obra de la

autovía del Cantábrico, a su paso por el Bº de San Esteban, en Caranceja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510802]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado Regional, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de la autovía del Cantábrico, a su paso por el Barrio de San Esteban en el pueblo de Caranceja, término municipal de Reocín, ha traído consigo la tala -más allá de los límites afectados- de un extenso robledal, que ha sido afectado además por la localización de una escombrera sin las garantías de estabilidad y fijación adecuadas.

La presencia de estos vertidos, procedentes de las obras de la autovía, se hacen aún más peligrosa por estar atravesada por el arroyo denominado "el regato del hondo del monte" o "el río" que ha visto alterada su dinámica fluvial y que puede originar, en períodos de lluvias intensas o grandes crecidas, un deslizamiento masivo de los materiales depositados en la citada escombrera, con consecuencias imprevisibles y dramáticas sobre los bienes, viviendas y personas del Barrio de San Esteban.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué actuaciones y en su caso, sanciones a los responsables, o medidas de prevención se han adoptado por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ecología; y si el Consejo de Gobierno se ha dirigido a la Confederación Hidrográfica del Norte y al MOPTMA para corregir los impactos ambientales denunciados?

En Santander, a 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González. Diputado de IU".

NUEVA PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD CAMPÓO-CABUÉRNIGA.(Nº 4).

[511500]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 4, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[511500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, después de 6 años de intentos, ha elegido su Presidente de entre los representantes de los ayuntamientos de Riente, Cabuérniga, Los Tojos y Hermandad de Campóo de Suso.

Esta Mancomunidad administra una finca de 7.000 hectáreas, situada en pleno centro de la Reserva Nacional del Saja, comprendida su infraestructura.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué confianza le merece al Consejero la nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga?

En Santander, a 5 de octubre de 1995

Firmado." _____

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS SIN CONTROL EFECTUADOS POR GRANJAS. (Nº 1)

[521500]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 1, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contaminación por vertidos sin control efectuados por granjas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los desechos de ganadería estabulada de las granjas nacionales producen un importante impacto medioambiental debido al vertido, sin control, de casi el 45% de sus desechos.

Dichas granjas producen cada año 62 millones de toneladas de basura según el recuento realizado por la

Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. La concentración de estas basuras tiene especial incidencia en Cantabria, Cataluña y Asturias.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa que Cantabria se encuentre entre el grupo de especial incidencia de las granjas que producen una grave contaminación por vertidos sin control.

Interesa saber:

- Qué granjas se encuentran en esta situación en Cantabria

- Qué medidas adoptará la Consejería para corregir el vertido de desechos.

En Santander, a 5 de octubre de 1995

Firmado." _____

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

IMPORTE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS REALES EMPLEADAS EN DIVERSAS FORMAS DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA TERCERA EDAD. (Nº 2).

[530601]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 2, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a importe de las partidas presupuestarias reales empleadas en diversas formas de atención a las necesidades de la tercera edad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530601]

ESCRITO INICIAL

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

PRESIDENCIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado Regional, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para su respuesta por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución demográfica de Cantabria, inmersa en un acelerado proceso de envejecimiento, prefigura un horizonte para el año 2000 en el que unas 100.000 personas (casi el 20% de la población) superará los 65 años.

Este panorama demanda de las instituciones públicas la asunción de una política presupuestaria y de actuaciones que lleve implícita el carácter prioritario, en el sentido de defender los derechos básicos, como ciudadanos de pleno derecho, de este amplio colectivo, así como para atender a sus necesidades específicas.

Las acciones desarrolladas en la pasada legislatura adolecieron de un carácter errático, insuficiente en cuanto al montante presupuestario y más vinculada a intereses de clientelismo político que a las necesidades derivadas de la satisfacción real de dicho grupo de edad.

Por todo ello, y por lo perentorio de disponer de datos y cifras reales que permitan un conocimiento de la situación, se pregunta:

¿A cuánto ascienden las partidas presupuestarias reales que se han empleado en la atención de las necesidades de la Tercera Edad en sus diversas formas: pensiones no contributivas, subvenciones a residencias, asilos, hogares, etc; qué instituciones públicas o privadas las han recibido y en qué fechas?

En Santander, 26 de septiembre de 1995.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputados Regional de IU".

FUNCIÓNES Y PERSONAL DE LAS JUNTAS DE COMARCA Y AGENCIAS DE EXTENSIÓN AGRARIA. (Nº 3).

[531500]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 3, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones y personal de las Juntas de Comarca y Agencias de Extensión Agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca en su comparecencia en Comisión del día 19 de septiembre del corriente año expuso su criterio sobre alguna novedad en la reestructuración de la Consejería.

Es de suponer que toda renovación en la estructura de una Consejería se produzca en aras a una mayor eficacia y conexión con el mundo agrario con el fin de buscar resultados positivos en la política que se pretende desarrollar.

El Consejero aludió expresamente a su intención de "resucitar el término Comarca y crear las Juntas de Comarca".

Se pregunta:

- Funciones y personal de las Juntas de Comarca previstas por el Consejero.

- Funciones y personal de las Agencias de Extensión Agraria.

sión Agraria.

En Santander, a 5 de octubre de 1995

Firmado".

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚMEROS A-101/95, A-102/95, A-103/95, A-104/95, A-105/95, A-106/95, A-107/95 Y OA-1/95 Y LOS DE DISPOSICIÓN DE CRÉDITOS PRORROGADOS NÚMEROS 43/95, 44/95, 45/95, 46/95, 47/95, 48/95, 49/95, 50/95, REMITIDOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Retirados.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado tomar conocimiento de la retirada, por el Consejo de Gobierno, de los Expedientes de Transferencia de Crédito números A-101/95, A-102/95, A-103/95, A-104/95, A-105/95, A-106/95, A-107/95 y OA-1/95 y de los de Disposición de Créditos Prorrogados números 43/95, 44/95, 45/95, 46/95, 47/95, 48/95, 49/95, 50/95; aprobados por el citado Consejo de Gobierno mediante acuerdos adoptados los días 7 y 27 de abril, 16 de mayo, 9 y 23 de junio y 6 de julio de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO.(Nº 1)

[78AS00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por ocho diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno, a fin de informar sobre criterios respecto al modelo de financiación autonómica para Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78AS00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Asamblea, solicita la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea para que informe sobre sus criterios respecto al modelo de financiación autonómica para Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La financiación de las Comunidades Autónomas se ha venido estableciendo a través de modelos transitorios negociados entre la Administración central y las autonomías. Esta situación ha llevado a progresivos perfeccionamientos, pero resulta imprescindible fijar un modelo definitivo, actitud en la que coinciden todas las partes y ya está en estudio por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sustituir el actualmente vigente.

Cantabria debe llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera una postura clara, suficientemente meditada y congruente con sus necesidades actuales y futuras.

Pese a la trascendencia de este asunto para el futuro de nuestra autonomía, hasta el momento el presidente del Consejo de Gobierno no ha explicado cuáles son sus criterios al respecto. Tampoco sus consejeros han manifestado con claridad el modelo que pretende el Consejo de Gobierno ni la postura que Cantabria defenderá en las próximas reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En Santander, a 25 de septiembre de 1995

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Fdo.: Julio Neira Jiménez.- Fdo.: José Guerrero López.- Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Rosa Inés García

Ortiz.- Fdo.: Fernando Villoria Díez.- Fdo.: Ana Isabel Esteban.- Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez."

8. INFOMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, EL DESARME GLOBAL Y COMPLETO DE LOS ARSENALES NUCLEÁRES Y LA ELIMINACIÓN TOTAL DE ESTE ARMA.

[81A03]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 9 de octubre de 1995, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios y a propuesta de la Mesa, órdia la Junta de Portavoces, ha aprobado una declaración institucional sobre la no proliferación nuclear, el desarme global y completo de los arsenales nucleares y la eliminación total de este arma.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria, como declaración de principios y por unanimidad, aboga por la no proliferación nuclear, el desarme global y completo de los arsenales nucleares y la eliminación total de este arma.

Consciente de que estos objetivos máximos son difíciles de alcanzar de forma inmediata, la Asamblea Regional de Cantabria se posiciona a favor de la reducción paulatina de las armas nucleares; la prohibición absoluta de los ensayos nucleares; el desarrollo, ampliación y universalización del Tratado de No Proliferación (TNP); la prohibición de producir material fisible para uso militar; y de reforzar el control y verificación para evitar dicha proliferación.

La Asamblea Regional de Cantabria cree firmemente que el desarrollo y proliferación de armas tan letales aleja los objetivos de consecución y mantenimiento de la paz mundial y, en consecuencia, desapueba los ensayos nucleares. Y por ello expresa su alarma ante

los ensayos de China y muy especialmente de Francia en el Pacífico Sur.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a abogar en todo momento por el refuerzo de los regímenes de control y verificación del uso de la energía atómica en la cooperación internacional, a fin de establecer las necesarias garantías de seguridad y por la adopción de cuantas medidas supongan una aplicación y desarrollo del Tratado de No Proliferación."

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1995)

Día 27:

- comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 2:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 3:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto (cinco sesiones)

Día 4:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto (cuatro sesiones)

Día 5:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 6:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 9:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 10:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1995)

Día 27:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a desembolso de la aportación de la Diputación Regional a Sodercan.

- Escrito presentado por ocho Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Asamblea, a fin de informar sobre criterios respecto al modelo de financiación autonómica para Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista designando a D. Santos Fernández Revollo para formar parte de la Comisión no permanente de seguimiento y análisis del traspaso de competencias.

Día 28:

- Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, de las Modificaciones de los mismos, así como de los movimientos de situación de Tesorería, correspondientes al 2º trimestre de 1995, remitido por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

Día 29:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la comparecencia, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, de Consejeros y Altos Cargos de la Diputación Regional, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a protección del Parque Natural de Oyambre.

Día 30:

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a los criterios para una posible privatización del Real Racing, S.A.D.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la proposición no de ley, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a protección del Parque Natural de Oyambre.

Día 2:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta el rechazo a la toma en consideración, así como su disconformidad a la tramitación de la proposición de ley sobre salud mental, formulada por el G.P. Socialista.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta el criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley para la descentralización del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa al plan de abandono de la producción lechera para el ejercicio de 1995.

- Escritos presentados por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, retirando la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para corregir los impactos ambientales producidos por la obra de la autovía del Cantábrico, a su paso por el barrio de San Esteban, en Caranceja, y presentando otra en su lugar.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia de la acción de gobierno.

Día 4:

- Declaración complementaria formulada por D. Adolfo Pajares Compostizo a efectos del examen de incompatibilidades.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a modificación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos.

Día 5:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria designando a D. Ángel Madariaga de la Campa para formar parte de la Comisión no permanente de seguimiento y análisis del traspaso de competencias.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, solicitando de la Delegación del Gobierno datos correspondientes a enseñanza e INSALUD.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995, presentada por el G.P. Socialista.

- Enmienda para su tramitación en el debate de

totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

- Escrito presentado por la Vicepresidenta segunda y el Secretario primero de la Mesa interesando la convocatoria de la Comisión de Reglamento.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a funciones y personal de las Juntas de Comarca y Agencias de Extensión Agraria.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a contaminación por vertidos sin control efectuados por granjas.

Día 6:

- Documentación, N^o 1, relativa a acuerdos y/o expedientes remitidos por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional desde el 22 de junio hasta 31 de julio de 1995, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, corrigiendo error de transcripción en la pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterio del Consejo de Gobierno sobre la gestión del Plan Operativo Local.

- Escrito de reconsideración contra acuerdo de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, de 6 de octubre de 1995, por el que se admite a trámite una enmienda, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, para su tramitación en el debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995, presentado por el Secretario de la Mesa de la citada Comisión y el Portavoz del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista designando a D. Julio Neira Jiménez para formar parte de la Comisión no permanente de seguimiento y análisis del

traspaso de competencias.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a control de saneamiento del ganado vacuno que baja de los puertos.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a municipios que han finalizado, que están en fase de realización y que no han comenzado la campaña de saneamiento de enero a agosto de 1995.

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a adopción de medidas para resolver la discordia entre purriegos, campurrianos y cabuérnigos sobre límites de pastizales, deslindes, cierres y prendas de ganado en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

Día 7:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

Día 10:

- Enmiendas (2) presentadas por el G.P. Regionalista al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Enmiendas (10) presentadas por el G.P. Popular al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 11 de octubre:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 16 de octubre:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 20 de octubre:

- Sesión plenaria extraordinaria.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

BAJAS Y ALTAS DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN COMISIONES PERMANENTES.

[846P]

Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la pertenencia a Comisiones de los Diputados D. Jerónimo Antonio Velasco Pérez y D. Calixto García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, con efectos del 26 de septiembre de 1995, los cuales cubren las vacantes producidas como consecuencia de la renuncia a la condición de Diputados de D. Jaime del Barrio Seoane y D. José Luis Gil Díaz.

Bajas (07.09.95)

D. Jaime del Barrio Seoane, en las Comisiones de Política Social y de Empleo y de Régimen de la Administración Pública.

D. José Luis Gil Díaz, en las Comisiones de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Altas (26.09.95)

D. Jerónimo Antonio Velasco Pérez, en las Comisiones de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y de Régimen de la Administración Pública.

D. Calixto García Gómez, en las Comisiones de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y de Política Social y de Empleo.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo

93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

INCORPORACIÓN DE D. JERÓNIMO ANTONIO VELASCO PÉREZ Y D. CALIXTO GARCÍA GÓMEZ AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[849P]

Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tomado conocimiento que los Diputados D. Jerónimo Antonio Velasco Pérez y D. Calixto García Gómez se incorporan al Grupo Parlamentario Popular con efectos del día 26 de septiembre de 1995.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983